



#JORNADALABORALDE40HORAS

Prevén que beneficie a 13.4 millones en México

DOS MILLONES TRABAJAN 9.6 HORAS DIARIAS: INFORME

POR JORGE ALMAQUIO GARCÍA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la propuesta presidencial de reducción de la jornada laboral, 13.4 millones de trabajadores en todo México serán beneficiados, ya que actualmente algunos llegan a trabajar hasta 58 horas a la semana.

En un informe de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que fue entregado al Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, se establece que son más de 2 millones de personas en México quienes laboran alrededor de 9.6 horas diarias seis días a la semana.

Alrededor de 8.6 millones laboran entre 41 y 48 horas, y

CONTINÚA PROCESO

- La propuesta presidencial implica cambios a la Ley Federal del Trabajo.

12

Horas por día, jornada extraordinaria máxima permitida.

315

Pesos es el salario mínimo establecido en México.

2.7 millones trabajan de 49 a 57 horas con la actual disposición normativa.

La propuesta, que fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, busca claramente que haya menos fatiga, menos accidentes en

el trabajo, mejor salud laboral y un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida personal y familiar para las y los trabajadores de México.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social indicó en el informe que los beneficios que se obtendrán con la reducción de la jornada laboral es hacer efectivo un mayor tiempo de descanso y garantizar con ello un adecuado reparto del tiempo de trabajo, aunque también establece la posibilidad de que la jornada extraordinaria suba de 9 a 12 horas, con el debido pago por horas extras.

SECTORES FAVORECIDOS

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento de una nueva jornada de 40 horas en los centros de trabajo, y para evitar que haya abusos, se adiciona además como obligación para las personas empleadoras el registro electrónico de la jornada laboral.

Tras la realización de foros y reuniones en diversas entidades de la República, con representantes de sindicatos, empresarios, académicos y especialistas, el Gobierno Federal determinó que los principales sectores beneficiados serán la industria manufacturera, el comercio minorista y mayorista, los servicios de hospedaje y de preparación de alimentos.

Además, los sectores de transporte, correos y almacenamiento, con un beneficio en tiempo y sin afectaciones al salario del trabajador. ■